

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD DE "SUSTITUCIÓN APLAZAMIENTO"
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 122/2025
29 de Diciembre de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco de lo dispuesto por el artículo No. 4 del Decreto 069 de 2025, se se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la solicitud de recomendación de sustitución de aplazamiento del *Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indica que existen sobrantes de apropiación identificados en el rubro A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN de la sección presupuestal 13-01-01 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL, tras la distribución presupuestal de recursos de gastos de personal realizada a todas las entidades del Presupuesto General de la Nación, mediante Resolución No. 2608 del 16 de octubre de 2025, con el fin de cubrir el déficit presupuestal en gastos de personal por concepto de incremento salarial decretado para la presente vigencia.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante memorando No. 3-2025-023503 del 24 de diciembre de 2025, solicita el desaplastamiento de la apropiación del proyecto de inversión Construcción Metro Ligero de la 80 Medellín por valor de \$497.630 millones, teniendo en cuenta que estos recursos corresponden a una obligación pactada en el convenio de cofinanciación para la vigencia 2025 y propone algunas partidas para la sustitución de ese aplazamiento.

De otra parte, la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), en atención a la Circular Externa No. 039 del 16 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección General del Presupuesto Público, comunica mediante oficio con radicado GAF-764 del 22 de diciembre de 2025, las partidas adicionales susceptibles de ser reducidas, por valor total de \$140.408.569.540.

Por lo anterior, las partidas presupuestales con recursos susceptibles de aplazamiento para realizar la sustitución de los recursos solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, son las siguientes:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	REC	SIT	Decreto 069 de 2025	Total Aplazamiento	Propuesta de Modificación			
							Desaplazar	Aplazar	Definitivo	
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	C-2408-0600-15-20103B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	10	CSF	497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376	-	-
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-01-01-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF	-	-	61.776.412.291	-	61.776.412.291
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-01-02-04	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF	-	-	105.764.400.000	-	105.764.400.000
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A-04-02-05-001	CAPITALIZACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS	10	CSF	-	-	104.063.514.727	-	104.063.514.727
13-01-01	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	C-2408-0600-10-20103B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	10	CSF	-	-	85.617.131.818	-	85.617.131.818
28-01-01	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10	CSF	-	-	40.752.606.414	-	40.752.606.414
28-01-01	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	10	CSF	-	-	99.655.963.126	-	99.655.963.126
TOTAL						497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376	497.630.028.376

3. IMPACTO FISCAL

La propuesta de sustitución presentada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Registraduría Nacional del Estado Civil no genera impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Memorando No. 3-2025-023503 del 24 de diciembre de 2025, remitido por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Comunicación No. GAF-764 del 22 de diciembre de 2025 suscrita por la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC).

5. RECOMENDACION

Una vez revisada la consistencia de la solicitud con las facultades otorgadas por el artículo 4 del Decreto 069 de 2025 y los argumentos expuestos por los sectores Hacienda y Registraduría, se recomienda al CONFIS autorizar la sustitución de las apropiaciones aplazadas por \$497.630.028.376, para que el sector Hacienda atienda los compromisos descritos en este documento.